

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio inmediato sobre delitos leves n.º 446/2025 entre DESIGUAL y D./Dña. SONIA GALDEANO CAMPÓN por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución.

**SENTENCIA N.º 70/2025**

En Madrid, a veinticinco de febrero de 2025.—El Ilmo. Sr. Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número trece de esta ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio por delito leve, seguido con el n.º 446/25, en los que aparecen como denunciante perjudicada DESIGUAL, y como parte denunciada SONIA GALDEANO CAMPÓN, siendo parte asimismo el Ministerio Fiscal, ha dictado la presente sentencia en base a los siguientes.

**FALLO**

Condeno a SONIA GALDEANO CAMPÓN, como autora de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del artículo 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16 y 62 del mismo texto legal, a la pena de 20 días multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. SONIA GALDEANO CAMPÓN expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de octubre de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.250/25)

